



RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1594-2019-UNHEVAL.

Cayhuayna, 26 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 149-2019-UNHEVAL-OCA/D, de fecha 22.MAR.2019, solicita autorización para participar en la pasantía de investigación "Tutoría y Asesoría de Proyectos de Investigación", en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara-México, del 25 al 29 de marzo de 2019;

Que en la sesión extraordinaria N° 23 de Consejo Universitario, del 22.MAR.2019, y en mérito al inciso f), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, el pleno acordó autorizar el viaje al docente Dr. Rosario Vargas Roncal, Director de la Oficina de Calidad de la UNHEVAL, al país de México, con la finalidad de que participe en la pasantía de investigación Tutoría y Asesoría de Proyectos de Investigación, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara-México, del 25 al 29 de marzo de 2019; consecuentemente, concederle licencia por capacitación oficializada por los referidos días;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 358-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y estando a lo dispuesto en la Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico, del 24 al 31.MAR.2019;

SE RESUELVE:

1°. **AUTORIZAR** el viaje al docente **Dr. Rosario Vargas Roncal**, Director de la Oficina de Calidad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, al país de México, con la finalidad de que participe en la pasantía de investigación Tutoría y Asesoría de Proyectos de Investigación, en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara-México, del 25 al 29 de marzo de 2019; consecuentemente, **CONCEDERLE LICENCIA POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA** por los referidos días; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

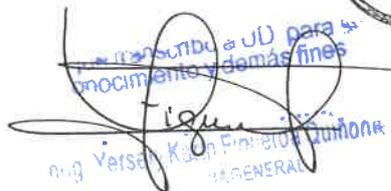
2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
Dr. Ewer Portocarrero Merino
HUÁNUCO
RECTOR (E)


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
Abg. Yersely Figueroa Quinonez
HUÁNUCO
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VR Acad
V Invest
AL OCI
RRPP
Transparencia
DCalidad Interesado
DIGA RRHH
SUEyC
FIIS File
Archivo


Distribuido a JD para conocimiento y demás fines
Abg. Yersely Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
29 MAR. 2019
N° Registro:
Hora: 10:30

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente